Resolución D.G.O.C. N°399/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 320.203.----------

Asunción, 25 de Mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 320.203**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, - I.D. N° 320.203**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 10 de marzo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Y CODEX S.R.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. WALTER CÁCERES***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la ***Abog. SONIA LEDESMA,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., la ***Sra. DOLORES MIRACCA,*** representante de la Dirección

Resolución D.G.O.C. N°399/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 320.203.----------

General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y el ***Téc. GUSTAVO CUEVAS,*** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de abril del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **CODEX S.R.L.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

RECIBIDO
25 -05- 2017
DPTO. CONTRATOS GARANTÍAS
DGOC M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 399/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 320.203.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, - I.D. Nº 320.203**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA: CODEX S.R.L.

MONTO ADJUDICADO – CONTRATO CERRADO: ***Gs. 32.000.000 (Guaraníes, treinta y dos millones).----------***

MONTO ADJUDICADO – CONTRATO ABIERTO: ***Gs. 2.350.000.000 (Guaraníes, dos mil trescientos cincuenta millones).----------***

Contrato Cerrado

FECHA:											
LPN/ Nº:											
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio Total IVA Incluido
1	42291613-012	MANGO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	USA	4	8.000.000	35.000.000	-77%	32.000.000
PRECIO TOTAL:											32.000.000

Contrato Abierto

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio Total Cantidad Minima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido
2	42291613-9999	TIJERA LARGA COAGULAD 9 CM	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	USA	50	100	4.700.000	6.000.000	-21%	235.000.000	470.000.000
3	42291613-9999	TIJERA CURVA 14 CM	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	USA	50	100	4.700.000	6.000.000	-21%	235.000.000	470.000.000
4	42291613-9999	TIJERA COAGULADOR A 36 CM	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	USA	50	100	4.700.000	6.000.000	-21%	235.000.000	470.000.000
5	42291613-9999	TIJERA COAGULADOR A 45 CM	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	USA	50	100	4.700.000	6.000.000	-21%	235.000.000	470.000.000
6	42291613-9999	TIJERA SELLADORA DE VASOS	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	CHINA	50	100	4.700.000	6.000.000	-21%	235.000.000	470.000.000
PRECIO TOTAL:													2.350.000.000

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N°349/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMÓNICO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL M.S.P.B.S." - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 320.203.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES